MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACION PN DIPOL SA 007-2018

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Inteligencia Policial en acatamiento a lo previsto en la parte 2 título 1 capítulo 1 sección 1 subsección 5 artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio o unión temporal, estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDORES DE DATOS, LIBRERÍA, SAN Y SISTEMA OPERATIVO DATACENTER PRINCIPAL DIPOL Y SERVIDORES ESCUELA DE POLIGRAFÍA".**

Proceso de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización PN DIPOL SA 007-2018.

De conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y parte 2 titulo 1 capitulo 2 articulo 2.2.1.2.1.2.2., del decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantara mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Consulta del pliego de condiciones

Los estudios previos y documentos de la presente invitación podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II e igualmente podrán ser consultados en la oficina de contratos de la Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en avenida Boyacá No. 142ª-55 de la ciudad de Bogotá D.C. en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00.

Presupuesto oficial

Para adelantar el presente proceso la Dirección de Inteligencia Policial, cuenta con un presupuesto total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 464,000,000) incluido IVA,** según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3118 del 01 de febrero del 2018, discriminados en la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDORES DE DATOS, LIBRERÍA, SAN Y SISTEMA OPERATIVO DATACENTER PRINCIPAL DIPOL Y SERVIDORES ESCUELA DE POLIGRAFÍA	1	$ 464,000,000	$ 464,000,000
			VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 464,000,000**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública y del pliego borrador	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/02/2018**
Publicación de estudios previos	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/02/2018**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones, **hasta el 07/02/2018**, *dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.*

	La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. *Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.* **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II **Lugar:** SECOP II **Fecha: 07/02/2018**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	**CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES** La convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes. 2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Las Mypes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 del 2015, para limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de Mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas La convocatoria se limitara a mipymes y se seguirán las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 del 2015, en cuanto número de manifestaciones y plazos para presentarla, su antigüedad, los requisitos del aviso de convocatoria, garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. Si al momento del cierre sólo se ha presentado una (1) oferta, la entidad ampliará el plazo para la recepción de las mismas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación de la convocatoria Mypes, permitiendo la participación de medianas empresas, y si la convocatoria era limitada a Mipymes, podrá participar cualquier interesado. Durante este tiempo la oferta o manifestación de interés presentada por la Mype o Mipyme, según el caso, deberá permanecer cerrada, para ser evaluada con las demás que se presenten durante la ampliación del plazo. Si vencido el nuevo plazo no se presenta ninguna otra oferta, podrá adjudicarse a la Mype o Mipyme, según el caso, siempre y cuando su oferta cumpla con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones. En las convocatorias limitadas a Mypes y a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes o Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Decreto 1082 de 2015. Para los bienes y servicios producidos por las Mipymes, se otorgará el siguiente

	puntaje: a. Diez por ciento (10%) del total de la calificación a los bienes y servicios producidos por las micro empresas. b. Seis por ciento (6%) del total de la calificación a los bienes y servicios producidos por las pequeñas empresas c. Tres por ciento (3%) del total de la calificación a los bienes y servicios producidos por las medianas empresas En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 08/02/2018**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 08/02/2018**
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 09/02/2018**
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 09/02/2018**
Audiencia de precisión y alcance de pliegos y audiencia de revisión y asignación de riesgos	Lugar: Sala de juntas Área Administrativa de la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL Av. Boyacá No. 142 a 55 Bogotá. Fecha: **12/02/2018** Hora: **09:00 horas**
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma SECOP II. b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicaran en la plataforma SECOP II **(**salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito y/o por correo electrónico. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 14/02/2018**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 15/02/2018**
Plazo máximo para expedir adendas	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 16/02/2018**
Presentación de Ofertas	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 20/02/2018** **Hora: 09:00 horas**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 20/02/2018**
Informe de presentación de Ofertas	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 20/02/2018**
Publicación del informe de verificación o evaluación	La verificación, evaluación y publicación del informe de evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 22/02/2018**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Dentro del día hábil siguiente a la publicación de las evaluaciones. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 23/02/2018**
Apertura del sobre económico	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/03/2018**
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/03/2018**
Fecha y hora de inicio de la	**Lugar:** SECOP II

subasta	**Fecha: 01/03/2018** **Hora: 15:00 horas**
Fecha y hora de finalización de la subasta	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/03/2018** **Hora: 15:30 horas**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 06/03/2018**
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 09/03/2018**
Entrega de la garantía única de cumplimiento	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 14/03/2018**
Aprobación de la garantía única de cumplimiento e inicio de ejecución del contrato	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 15/03/2018**

Plazo de Ejecución y lugar de entrega	**Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2018. **Lugar:** El servicio de mantenimiento y soporte será prestado en la ciudad de Bogotá D.C, en las siguientes locaciones: - Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá No 142ª 55 Bogotá D.C. - Escuela de Poligrafía de la Policía Nacional (Transversal 33 No. 47 a 35 Sur, Fátima)
Acuerdo comercial	El presente proceso no se encuentra sometido a acuerdos comerciales, ni a acuerdo marco de precios.
Convocatoria limitada a Mypes y Mipymes	La convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes. 2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Las Mypes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Atentamente;

Original firmado
Brigadier General **JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA**
Director de Inteligencia Policial

Elaborado: PT. Cristian Salazar Rojas
Analista de contratos

Vo. Bo. ___/ ST. ANDREA DEL PILAR LOZANO BARRERO	Vo. Bo. ___/ ST. INGRID JESSELLY GONZÁLEZ SANDOVAL	Vo. Bo. ___/ MY. OCTAVIO LLANO FRANCO	Vo. Bo. ___/ TC. RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
Analista de contratos	Asesor Jurídico DIPOL (E)	Jefe Grupo Contratos	Jefe Área Administrativa